



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 OCT. 1989

Expte. N° 6.143/88

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Lic. Juan Carlos Cid al cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva, de la materia "Economía II", de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia se produce como consecuencia de haber resultado ganador del concurso para cubrir el cargo de profesor regular asociado con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Economía I" de la citada Facultad;

Que mediante la resolución N° 081-89 de este cuerpo, se lo designó para cumplir dichas funciones, a partir del 23 de Febrero del corriente año;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 99/89,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 28 de Setiembre de 1989)

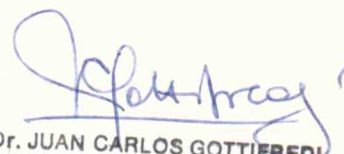
R E S U E L V E :


ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Juan Carlos CID, L.E. N° 7.601.107 como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura ECONOMIA II de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del 23 de Febrero del año en curso, por el motivo aludido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 541 - 89